



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01464340- -NEU-DESP#CED - DESIGNACIÓN DOCENTES - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2022-01464340- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se desarrolló el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, para cubrir dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física DFA-4, de materia complementaria, convocado a través de la Resolución N° 1499/2022 del 01 de diciembre de 2022, del Consejo Provincial de Educación (CPE);

Que se cumplieron los requisitos generales estipulados en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación en vigencia en la Provincia del Neuquén;

Que en Acto Público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial emitió los dictámenes finales, cumpliéndose de esta manera con el procedimiento especificado por Ley;

Que mediante Resolución N° 0757/2024 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia la designación, con efectividad al 22 de febrero de 2023, al personal docente en el cargo de Maestro de Materia Complementaria de Educación Física de Educación Especial, Titular, DFA-4, en Escuelas Especiales de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0757/2024.

**Artículo 2°:** DESÍGNASE con efectividad al 22 de febrero de 2023, en el cargo de Maestro de Materia Complementaria de Educación Física de Educación Especial, Titular, DFA-4, en Escuelas Especiales de la Provincia del Neuquén, a las docentes que se detallan a continuación:

ROMERO, ALEJANDRA BELEN, D.N.I. N° 31.043.999, Empleada N° 786.086, en la vacante creación Resolución N° 0168/2020, Secuencia 102, Turno Tarde, en la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 2 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I.

CASTELLAR, MAILEN ANTUE, D.N.I. N° 34.662.915, Empleada N° 175.649, en la vacante por jubilación del señor Ruiz Diaz, Marcelo Claudio, Disposición N° 2492/2019, Secuencia 101, Turno Tarde, en la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4°:** ESTABLÉZCASE que por la Dirección General Modalidad Educación Física se cursarán las notificaciones pertinentes.

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.